

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11238 REAL-DECRETO 957/1984, de 9 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Cortés Martínez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta conjunta de los Ministros de Economía y Hacienda e Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1984.

Vengo en disponer el cese como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía, de don José Antonio Cortés Martínez.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

11239 REAL DECRETO 958/1984, de 9 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Paramio Fernández como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta conjunta de los Ministros de Economía y Hacienda e Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1984.

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía, de don Francisco Javier Paramio Fernández.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

11240 ORDEN de 7 de mayo de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados, por méritos, a nivel auxiliar, para cubrir plazas en Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados, por méritos, por Orden de la Presidencia de 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril siguiente), para cubrir plazas de nivel auxiliar en los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 56, 58.2 y 58.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en Madrid capital, a los funcionarios que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—El cese en los actuales destinos se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en el destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consigna-

rán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, la Unidad de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones enviará a su vez a dicha Dirección General las copias correspondientes de las diligencias que se consignen por las respectivas incorporaciones.

Cuarto.—En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «comisión de servicio de carácter temporal» o con destino provisional y que como resultado de este concurso consigan la plaza en propiedad, igualmente habrán de ser diligenciados sus títulos, con el cese en la eventualidad y la sucesiva confirmación, enviándose, asimismo, copias autorizadas de las diligencias a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 7 de mayo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles afectados y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A03PG012494	Cabrero Salcedo, María Francisca.
A03PG012558	Zulueta Sanchiz, Mercedes (1).
A03PG013486	González-Tarrio Gallego, Angela.
A03PG013115	Sancho Jaca, María Carmen.
A03PG014245	Carreño Díaz, María Teresa.
A03PG015457	González Fernández, María Paloma (1).
A03PG019557	Martos Leal, María del Pilar (2).
A03PG016719	Martín Marcos, María Milagros.
A03PG017578	Martín Moralejo, María Isabel.
A03PG017876	Górriz Ruiz, María Dolores.
A03PG018108	Dorda Dorda, María Dolores.
A03PG019149	Barón García, Juan.
A03PG019235	Zancajo Pedrero, Inés Petra.
A03PG020041	Moreno Rocho, José.
A03PG020755	Coll de la Vega, Carmen.
A03PG020976	Sanz Regueiro, María del Carmen (1).
A03PG021320	Quintana Fernández, Rosa María.
A03PG021715	Tejera Oliver, Inés.
A03PG021828	Gil Serrano, Dolores.
A03PG022138	Barrio Muñoyerro, María Jesús del.
A03PG022209	González Ortiz, María Pilar.
A03PG023279	Cascajares Arribas, Purificación.
A03PG023530	López Fraile, María del Carmen.
A03PG023616	Palacio Alvarez, Carmen.
A03PG023918	Bartolomé López de Sa, Araceli.
A03PG024559	García de la Torre, Pilar.
A03PG024866	Jurado Infante, María Pilar.
A03PG025279	Calle Baeza, Elisa de la.
A03PG025669	Castro Bermejo, María Isabel.
A03PG026672	Asenjo Sanz, Pilar.
A03PG027421	Jarillo Polo, María Teresa.
A03PG027563	Arranz González, Rosa María.
A03PG027662	Arco Calvo, Honorina del (2).
A03PG028932	García Pérez, Berta María.
A03PG028948	Sanz Sanz, María Nieves.
A03PG028972	Vilches Collado, María Concepción (1).
A03PG028981	Malles Eguizabal, María Pilar.
A03PG029015	Rioja Nájera, Manuela.
A03PG029059	Torres Vila, María Aurora.
A03PG029166	Pallarés Hortiguera, María Luisa.
A03PG029256	Gallego Ceballos, María Isabel (3).
A03PG029419	Torres Tajada, Paloma.
A03PG031064	Sastre Carrera, María del Pilar (2).
A03PG031544	Briones Ramos, María Eloísa (2).